



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS LOPEZ
AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA

Por el que se reglamenta la contratación por Concesión del servicio de las Tiendas Escolares, Espacio de Fotocopiado y demás servicios que involucren el uso de la planta física de la Institución.

Fecha: 20 de enero de 2023

OBJETO CONTRACTUAL

Contrato de Concesión de Espacios al interior de la Institución Educativa para el funcionamiento de las tiendas escolares (3) y espacio de fotocopiado (1).

VALOR MENSUAL

POR CADA UNA DE LAS TIENDAS ESCOLARES SE PAGA UN VALOR MENSUAL DE QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$500.000,00) SON TRES (3) Y POR UN ESPACIO DE FOTOCOPIADO (1) UNA MENSUALIDAD DE DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$200.000,00)

MESES DE DURACIÓN

OCHO MESES

FORMA DE PAGO

Mes Anticipado los primeros 10 días calendario del mes, Consignado en la cuenta de Ahorros denominada RECURSOS PROPIOS a nombre de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, la cual se especifica en el contrato.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS
Publicación de Invitación a Presentar Ofertas	20/01/23	Cartelera y pagina web
Plazo para entrega de Propuestas	25/01/23	Correo electrónico
Cierre del Proceso	26/01/23	Rectoría
Evaluación de Ofertas	27/01/23	Rectoría y consejo directivo
Respuesta Observaciones	27/01/23	Rectoría

Los proponentes deben presentar en sobre cerrado, los siguientes documentos en este Orden:

1. Propuesta económica, relacionando valor mensual a pagar incluyendo el IVA
2. Registro Único Tributario (RUT)
3. Certificado de Registro Mercantil (Cámara de Comercio)
4. Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría General
5. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General
6. Certificado de antecedentes Penales de la Policía Nacional



Secretaría de Educación Distrital de Cartagena

Institución Educativa Luis Carlos López



Creada según Resolución de Fusión N° 853 del 30-05-2002, DANE N° 113001000721, NIT N° 806.001.355-8, ICFES 078386
2023, Cartagena de Indias, Colombia

7. Planilla de Pago de la Seguridad Social vigente como aportante Independiente a partir de la firma del contrato
8. Copia de la Cédula de Ciudadanía
9. Certificado de Manipulación de Alimentos para las tiendas

Las propuestas y requisitos habilitantes, deberán ser entregados a través del Correo electrónico:

rectoria@ieluisarloslopez.edu.co y rvasquezu@ieluisarloslopez.edu.co

FORMA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Para cada contrato se evaluará con base a los siguientes Puntos:

PRECIO	10 PUNTOS
EXPERIENCIA SUPERIOR A UN AÑO	40 PUNTOS
CALIDAD Y VARIEDAD DE PRODUCTOS	50 PUNTOS

Nota: la propuesta debe ser con productos saludables y anexar los valores o precios de los productos a ofertar

UBICACIÓN

El Espacio destinado para el funcionamiento de la tienda Escolar estará ubicado en IE LUIS CARLOS LOPEZ, Barrio Blas de Lezo segunda etapa sector comercial

CRITERIO DE DESEMPATE

En caso de presentarse empate entre dos o más oferentes, se adjudicará la oferta que se presente primero.

OBSERVACIÓN

El proponente escogido tendrá que cumplir las obligaciones propias de la concesión, son responsables de sus trabajadores y tener el cumplimiento de las normas de bioseguridad actual. Los manipuladores de alimentos y/o productos ofertados deben tener gorros, guantes y tapabocas.